



Convocatoria Extraordinaria Proyectos de Investigación en Inteligencia Artificial

IBERO
CIUDAD DE MÉXICO

Investigación y
Posgrado /

Convocatoria Extraordinaria 2026 Proyectos de Investigación en Inteligencia Artificial

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (IBERO), a través de la Dirección de Investigación y Posgrado (DINVP),

CONVOCA

Al personal Académico de Tiempo Completo (ATC) y personas Investigadoras Asociadas de todas las unidades académicas de la IBERO Ciudad de México a presentar proyectos de investigación en el área de Inteligencia Artificial (IA), con la finalidad de impulsar el uso de la nueva infraestructura especializada del Laboratorio de IA de la IBERO.

LINEAMIENTOS

1. Las propuestas deberán ser presentadas por una persona responsable técnica (RT) quien estará a cargo de asegurar el cumplimiento de los objetivos y el uso efectivo de los recursos.
2. Es **indispensable** que la persona RT cuente con conocimientos y experiencia previa en el uso de infraestructura especializada en IA, especialmente la disponible en el nuevo Laboratorio de IA de la IBERO. Para más información sobre la infraestructura instalada se recomienda consultar tanto al Dr. Jorge González Ordiano (jorge.gonzalez@ibero.mx) como a Jaziel Flores (jf@saptiva.com), representante de la empresa SAPTIVA IA asignado a la IBERO.
3. No serán elegibles proyectos con financiamiento interno vigente, ni concursando por fondos en alguna otra convocatoria interna.
4. No podrán participar como RT quienes tengan a su cargo proyectos vigentes financiados por la IBERO al momento en que inicie el financiamiento de la presente convocatoria (agosto 2026).
5. No serán elegibles las propuestas bajo la responsabilidad de personas investigadoras que tengan adeudos o irregularidades en alguna de las convocatorias anteriores o programas de apoyo a la investigación financiados por la IBERO. Quienes tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar apoyo hasta formalizar un cierre satisfactorio de su expediente ante la DINVP, los Institutos de Investigación o el Centro INIDE.
6. El financiamiento máximo total otorgado será de **\$60,000.00** (sesenta mil pesos 00/100 M.N). El proyecto deberá tener una duración de **agosto a diciembre de 2026**. Los recursos se podrán ejercer hasta el cierre del ejercicio presupuestal definido por la Dirección de Finanzas.
7. Los recursos deberán ser administrados siguiendo las políticas de ejercicio presupuestario de la IBERO.
8. Para las Becas de Investigación, el compromiso es la formación en investigación que será comprobado a través de la generación de productos académicos de alta calidad que deberán ser reportados en los informes correspondientes. Dichas becas pueden ser asignadas al estudiantado de licenciatura, maestría y doctorado, y se realiza a través del Sistema de Becados de Investigación en los periodos de apertura de la plataforma definidos al inicio de cada periodo escolar.
9. No se aceptarán proyectos en los que el RT se encuentre en periodo sabático al inicio del financiamiento a menos que su proyecto este altamente relacionado con el uso de IA acorde a las bases de esta convocatoria.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas estarán conformadas por:

- a) Protocolo de investigación
 1. Título del proyecto.
 2. Palabras clave (máximo 5 palabras)
 3. Antecedentes y justificación (Máximo 500 palabras)
 4. Descripción del proyecto y de la solución de IA propuesta. (Máximo 500 palabras)
 5. Reflexión de cómo el proyecto aprovechará al máximo la infraestructura del nuevo Laboratorio de IA de la IBERO (Máximo 300 palabras)
 6. Cronograma de actividades.
 7. Presupuesto. Especificar detalladamente por subcuentas y por año el presupuesto solicitado. Las subcuentas posibles por considerar son las siguientes:
 - E012. Otros servicios / Honorarios y servicios profesionales.
 - E061. Becas de investigación¹.
 - E109. Viajes y viáticos.
 8. Referencias bibliográficas.

- b) Carta de visto bueno de la persona titular de la Unidad Académica de adscripción de la persona RT, dirigida a la Dra. Alicia Parra Carriedo, directora de Investigación y Posgrado. En ella deberá manifestar conformidad con la incorporación del personal al proyecto, así como comprometerse a otorgar facilidades administrativas, académicas y de infraestructura para su desarrollo.

La documentación completa de las propuestas deberá cargarse en el Sistema Integral de Gestión de las Convocatorias de Investigación de la DINVP ([SIGECI](#)).

PROCESO DE EVALUACIÓN

1. La DINVP designará una comisión que analizará la calidad académica y el cumplimiento de los términos.
2. Las ponderaciones por cada dimensión evaluada serán las siguientes:

DIMENSIÓN	PORCENTAJE
Pertinencia de la problemática a atender	30%
Solidez académica	40%
Aprovechamiento de la infraestructura de IA de la IBERO	30%

3. La DINVP ratificará la decisión y elaborará el dictamen final y la asignación presupuestal.
4. Los recursos de los proyectos que, por su naturaleza, requieran ser revisados por el Comité de Ética en Investigación serán liberados tan pronto se reciba la carta de aprobación.

¹ Dado que el tiempo de ejecución del proyecto es corto, se recomienda que ya se tengan identificadas a las personas que recibirán el apoyo.

COMPROMISOS DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS

1. Si se contempla la posibilidad de protección de propiedad intelectual de algún resultado, el equipo de trabajo deberá colaborar con la Oficina de Propiedad Intelectual y Transferencia de Conocimiento (OPITC) para asegurar que su proyecto tenga un seguimiento temprano y adecuado en este tema.
2. La persona RT deberá de participar al inicio de financiamiento en un seminario introductorio impartido por la empresa SAPTIVA IA con duración de 2 horas con el objetivo de compartir la información necesaria para aprovechar la infraestructura al máximo.
3. La persona RT se compromete a entregar evidencia de envío a dictaminación de alguno de los siguientes resultados a más tardar en julio de 2027:
 - Artículo en revista indexada en JCR/SCOPUS, o
 - Memoria en extenso de ponencia en congreso de impacto internacional indexada en JCR/SCOPUS.
4. La persona RT deberá de presentar sus avances de proyecto en el evento de inauguración del Laboratorio de IA de la IBERO a inicios de 2027.
5. Se deberá reconocer el apoyo de la DINVP y la Universidad en cualquier ponencia o publicación que resulte del proyecto. El agradecimiento se presentará de las siguientes maneras:
 - En español: *Este trabajo fue apoyado por la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México.*
 - En inglés: *This work was supported by the Dirección de Investigación y Posgrado from the Universidad Iberoamericana Ciudad de México.*

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	15 de junio
Apertura del SIGECI	15 de junio
Periodo de registro de protocolos en el SIGECI	Del 15 al 30 de junio
Publicación de resultados	10 de julio
Entrega de financiamiento	Primera quincena de agosto de 2026

CONSIDERACIONES GENERALES

1. El número y monto de los proyectos financiados estará sujeto a una evaluación favorable y a la disponibilidad presupuestal de la DINVP. La decisión final y la asignación de recursos serán inapelables.
2. La interpretación de los términos de esta Convocatoria, así como la presentación de situaciones no previstas en ella, solo podrán ser resueltas por la DINVP.
3. La presentación de propuestas en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa a los términos y lineamientos, así como la normatividad de la IBERO aplicable al caso.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta convocatoria es responsabilidad de la Dirección de Investigación y Posgrado. Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente, las personas interesadas pueden comunicarse con el Dr. Jorge González Ordiano (jorge.gonzalez@ibero.mx).

Emitida en la Ciudad de México, el 15 de junio de 2026